



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Factibilidad de servicios de agua potable y drenaje (comercial).				
DESCRIPCIÓN:				
Contratación y/o modificación de diámetro de toma de agua; conexión y/o modificación de diámetro de drenaje, cuando las construcciones excedan de 300 m2, (tramitar dictamen de Impacto Regional ante Desarrollo Urbano, CAET, Gobierno del estado).				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 129, 137, 139 y demás relativos aplicables del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 33, 34, 70, 71, 72 y 76 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 156, Fracción I del Código Penal del Estado Libre y Soberano de México. Título IV, capítulo I, Artículo 4.1 y 4.2 del Código Municipal de Tlalnepantla de Baz. Artículo Décimo Sexto, del Decreto No. 56 de la "LIX" Legislatura del Estado de México, donde se aprueban las tarifas para los derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales diferentes a las contenidas en el Título Cuarto, Capítulo Segundo, Sección Primera del Código Financiero del Estado de México y Municipios, relativos al Municipio de Tlalnepantla de Baz, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2016, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 121, de fecha 21 de diciembre de 2015.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Dictamen de factibilidad de servicios para uso comercial.		VIGENCIA:	No Aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB
		No Aplica.		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del interesado.		
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
Formato único para todo tipo de trámite que el usuario solicite. Requisitos: Copia de escritura pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad. Para persona jurídico colectiva, acta constitutiva y poder del representante legal. Boleta predial vigente. Cuenta de agua vigente (salvo cuando es obra nueva). Licencia de uso de suelo ó cédula informativa de zonificación vigente. Identificación oficial del propietario y/o representante legal. Carta poder original Simple. Anteproyecto o plano arquitectónico indicando instalación hidráulica y sanitaria. Memoria descriptiva y de cálculo de consumo de agua potable así como descarga pluvial y sanitaria. Traslado de dominio y/o escrituras. Fotografía para los casos en que ya esté construida la obra.	Si (1)	Si (1)	No Aplica.	
PERSONAS MORALES	ORIGINAL	COPIA(S)		
No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	
OTROS	ORIGINAL	COPIA(S)		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
enGRANDE

<p>Toda la documentación, Sin excepción alguna, será vigente, además deberá especificar en la solicitud Si es obra nueva, ampliación y/o reducción, y el tipo (giro).</p> <p>Importante especificar el trámite ó trámites a seguir, según sea el caso, y entregar formulario con la documentación vigente directamente en Oficialía de Partes. No se admitirá formulario que no cumpla con los Requisitos expuestos.</p> <p>Adicional al pago de derechos por expedición de documento que se deba liquidar previamente, el peticionario cubrirá la liquidación o cuantificación por trabajos adicionales que presente la Dirección de Operación Hidráulica y Dirección de Construcción, más el estado de adeudo que presente a la fecha ante la Dirección Comercial, para la liberación del documento.</p>		Si (1)	No Aplica.	No Aplica.				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	3 Horas cumpliendo con los Requisitos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días cumpliendo con los Requisitos.					
VIGENCIA:	No Aplica.							
COSTO:	\$1,695.00 (incluye IVA).							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Riva Palacio No. 8, 1er piso. Tlalnepantla Centro. Lunes a Viernes a 08:00 a 17:00 horas y sábado: 09:00 a 13:00 horas.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Benito Juárez No. 25 San Juan Ixhuatepec Lunes a Viernes a 08:00 a 17:00 horas. Sábado: 09:00 a 13:00 horas.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No Aplica.							

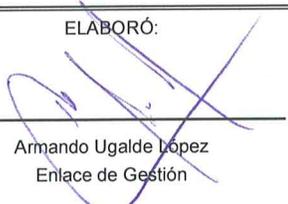
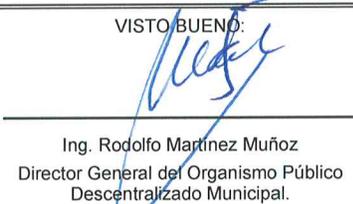
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado Municipal.				Departamento de Liquidaciones y Padrón.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Oscar Félix González Peña.					
DOMICILIO:	CALLE:	Riva Palacio.			NO. INT. Y EXT.:	8	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro.			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz.		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		08:00 a 17:00 horas. de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 13:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	53210840		1106	No Aplica.	ofelix.gonzalezp@opdm.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		San Juan Ixhuatepec.					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica.					
DOMICILIO:	CALLE:	Benito Juárez.			NO. INT. Y EXT.:	25	
COLONIA:	San Juan Ixhuatepec.			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz.		
C.P.:	54180	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes a 08:00 a 17:00 horas. Sábado: 09:00 a 13:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	No Aplica.		No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Tlalnepantla de Baz Estado de México.					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		No Aplica.					
RESPUESTA:		No Aplica.					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



PREGUNTA FRECUENTE 2:	No Aplica.
RESPUESTA:	No Aplica.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No Aplica.
RESPUESTA:	No Aplica.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica.	

ELABORÓ:  Armando Ugalde Lopez Enlace de Gestión	VISTO BUENO:  Ing. Rodolfo Martinez Muñoz Director General del Organismo Público Descentralizado Municipal.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 Febrero 2016 ____ / ____ / ____
--	--	--

